ACTA DE PRORROGA No. 02	
Contrato No.	400 de 2025
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE SILLETERÍA TIPO SJ-A002 SJ-A021, QUE SERÁ DESTINADA PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN LAS DISCIPLINAS QUE EL COLISEO CUBIERTO ALVARO GERMAN VILLACIS CORAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES OFRECE.
Contratante	MUNICIPIO DE IPIALES
Contratista	MT ORANGE S.A.S.
Representante Legal	BERCELI MEDINA
Valor	($60.000.000) M/CTE.
Plazo inicial	El plazo de ejecución será hasta el 15 de abril de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial.
Prorroga N°1	El plazo de ejecución será hasta el 30 de mayo de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial.
Prorroga N°2	El plazo de ejecución será hasta el 30 de junio de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial.

Es parte integrante de la presente acta:

1. El representante legal de la empresa MT ORANGE S.A.S de conformidad al proceso de Contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía SMC-015-2025 aceptado el día 09 de abril de 2025, mismo que tiene como plazo de ejecución hasta el día 30 de mayo de 2025, en fecha 28 de mayo, solicita respetuosamente prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención hasta el 30 de junio de 2025, debido a que no se pudo dar cumplimiento en las fechas establecidas, en razón a que en el Coliseo Cubierto se presentaron múltiples actividades y eventos que impidieron el acceso adecuado a las instalaciones, dificultando en gran manera el desarrollo de las labores necesarias para cumplir con lo pactado contractualmente.

2. Oficio de fecha 29 de mayo de 2025, por el cual el doctor JHON HENRY POSSO LUNA, en calidad Secretario General, solicita la prórroga del contrato No. 400 de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

Consideramos que esta extensión posibilitará garantizar el cumplimiento de las actividades previstas y cumplir con el compromiso pactado de manera eficiente.

Observaciones:

El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia y concepto favorable de la prórroga de acuerdo con las manifestaciones de los oficios de fecha 28 y 29 de mayo de 2025.

Por lo expuesto, las partes acuerdan:

Primero. - PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 400 de 2025, hasta el 30 de junio de 2025.

Segundo. - El contratista se obliga al restablecimiento de las garantías correspondientes.

Tercero. – Las demás estipulaciones del contrato No. 400 de 2025, se mantienen vigentes tal como se contemplaron inicialmente.

Cuarto. – La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Ipiales, el 30 de mayo de 2025.

MUNICIPIO DE IPIALES, **DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS** Director Departamento Administrativo de Contratación	**CONTRATISTA,** **BERCELI MEDINA** Representante Legal EMPRESA MT ORANGE S.A.S
SUPERVISOR, **JHON HENRY POSSO LUNA** Secretario General	

Aprobó: David Tarcisio Villamil Rosas- Director DAC
Elaboró: Daniela Rodriguez

Ipiales, 28 de Mayo de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales
JHON HENRY POSSO LUNA
Secretario General
Ipiales-Nariño

Ref.-SSOLICITUD Modificación Tiempo de Ejecución-Proceso de contratación SMC-015DE2025.

Objeto: Solicitar un tiempo para la ejecución del **Proceso de contratación SMC-015-2025**.

Por medio del presente, en mi calidad de representante legal de la empresa MT ORANGE S.A.S., contratista del contrato de Suministro No. 400 de 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE SILLETERÍA TIPO SJ-A002 SJ-A021, QUE SERÁ DESTINADA PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN LAS DISCIPLINAS QUE EL COLISEO CUBIERTO ALVARO GERMAN VILLACIS CORAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES OFRECE", solicito formalmente establecer una prórroga del plazo de ejecución del contrato.

Dicha solicitud se fundamenta en que, durante el periodo de ejecución previsto, se presentaron múltiples actividades y eventos en el coliseo que impidieron el acceso adecuado a las instalaciones, dificultando en gran manera el desarrollo de las labores necesarias para cumplir con lo pactado contractualmente.

Estas situaciones ajenas a nuestra voluntad han generado retrasos que no nos permiten culminar la entrega conforme a los tiempos estipulados razón por la cual remito esta solicitud.

La fecha por la cual se solicita la prorroga N° 2 hasta el 30 de Junio del presente año.

Me despido agradeciendo la colaboración prestada.

Cordialmente,



BERCELI MEDINA
C.C. 79.719.543 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
MT ORANGE S.A.S.
NIT: 901189161-8
Cra 5 # 8-58 Of. 701 Plaza 20 de Julio
Cel: 3142222881-3142229043
Correo: contabilidadmtorange@gmail.com / almacenesmt@gmail.com

Carrera 6 No. 8-09 Plaza 20 de Julio 2° Piso
Ipiales-Nariño-Colombia
secretariageneral@ipiales-narino.gov.co
524061

1040-1301-110
Ipiales, 29 de mayo de 2025.

Doctor:
DAVID VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA – CONTRATO No. 400 DE 2025.

Cordial saludo de paz:

Por medio del presente, solicito de manera atenta se adelanten los trámites pertinentes con el objetivo de establecer una prórroga al contrato de suministro No. 400 de 2025 suscrito con MT ORANGE S.A.S., cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE SILLETERÍA TIPO SJ-A002 SJ-A021, QUE SERÁ DESTINADA PARA EL EMBELLECIMIENTO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN LAS DISCIPLINAS QUE EL COLISEO CUBIERTO ALVARO GERMAN VILLACIS CORAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES OFRECE",*** del cual funjo como supervisor, me permito exponer que no fue posible cumplir con los plazos establecidos en el contrato debido a que en el Coliseo Cubierto se llevaron a cabo múltiples actividades y eventos programados, los cuales limitaron considerablemente el acceso a las instalaciones. Estas actividades no solo interferían con el uso adecuado de los espacios necesarios para realizar las labores, sino que también ocasionaron interrupciones constantes en el desarrollo de los trabajos, impidiendo un avance fluido y continuo.

Además, las restricciones de acceso generaron dificultades logísticas y operativas, ya que, al estar el lugar ocupado para otros fines, el personal y los equipos necesarios para ejecutar las tareas no pudieron ingresar en los tiempos requeridos. Esta situación provocó retrasos significativos que, a pesar del esfuerzo por ajustar el plazo, se imposibilito cumplir con el cronograma.

Por lo tanto, en vista de estos factores imprevistos y ajenos a la voluntad, solicito una prórroga hasta el 30 de junio del 2025, para poder finalizar el proyecto cumpliendo con los términos acordados. no obstante, continuaré supervisando el contrato en todas sus áreas, asegurando el cumplimiento técnico, administrativo y legal del mismo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JHON HENRY POSSO LUNA
Secretario General

Proyectó: Shirley Velasco - Admr.
Reviso: Daniela Rodríguez R. – Abogada de apoyo OPS